Zapopan Jalisco, 31 de mayo de 2022
Memorándum C – 029 / 2022
Asunto: Oficio de comisión CDI 05

DIF Zapopan RECIBIDO Dirección General Día___ Mes___ Año___

C. Guillermo Loza Garcilita
Director de Servicios

DIF Zapopan RECIBIDO Centros de Atención Día 31 Mes 05 Año 22

Atn. María del Carmen Karina Soria Hernández
Jefa del Departamento de Centros de Atención

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, en el artículo 52 fracción V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 142 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco, artículo 13 del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, y en el artículo 8 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante el presente le notifico que realizaremos una auditoría cuyo objetivo es la revisión del **control interno relativo al registro de los ingresos** cualquiera que sea su concepto o denominación y que reciben en el Centro de Desarrollo Infantil número 05 "El Colli" (CDI 05). El citado centro se encuentra ubicado en la calle Volcán de Fuego número 2545, Col. Colli Urbano, 45070 Zapopan, Jal. cuya administración está a cargo de la **Jefatura del Departamento de Centros de Atención**, según lo establece el artículo 38, 41 y 43 del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Gobierno de Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles 6151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 38 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

La auditoría en cuestión forma parte de los programas de esta Contraloría para la verificación del ejercicio de los recursos con base en la normativa aplicable, así como la evaluación del control interno, el que tiene por objeto proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos y metas institucionales, para la salvaguarda y mejor aprovechamiento de los recursos públicos, prevenir la corrupción, obtener información financiera confiable y oportuna, así como para cumplir con el marco jurídico aplicable. En su oportunidad emitiremos el informe sobre los resultados obtenidos y, de ser el caso, propondremos las recomendaciones pertinentes.

Para tal efecto, se comisiona a Alejandro Martínez Olvera y a Alex Romualdo Torres López, ambos con nombramiento de auditor para que, en conjunto o indistintamente, realicen la auditoría referida.

DIF Zapopan 31 MAYO 2022 RECIBIDO Dirección de Servicios

Solicito su valioso apoyo y colaboración para permitir el acceso a las áreas involucradas y proporcionar a los comisionados, en forma oportuna, la información y documentación que se lista a continuación, en el entendido de que pudiera ser requerida documentación adicional en el desarrollo de la revisión.

1. *Archivo electrónico e impreso del o los padrones de usuarios que estuvieron vigentes en los meses de noviembre de 2021 y abril de 2022, dichos documentos debidamente firmados por la persona responsable de administrar dicho padrón.*
2. *Manual de Procedimientos vigente en los meses mencionados, que contenga los relativos al manejo de los ingresos que se generan en dicho centro.*

3. Tabulador de Ingresos autorizados por el Sistema DIF Zapopan, para el cobro de las cuotas de recuperación de los servicios que se prestan en dicho centro, correspondientes a cada periodo sujeto a revisión.

4. *Expedientes de usuarios en físico a disposición de los auditores comisionados para consulta de información, mismos que en su momento serán definidos en forma selectiva.*

5. *Reportes de los ingresos obtenidos en los meses de noviembre de 2021 y abril de 2022 con acuse de recibido por el Departamento de Recursos Financieros.*

El inicio de la auditoría está programado a las 10 horas del día 8 del mes de junio del año en curso, evento del cual se elaborará el acta respectiva, agradeciéndole su presencia y la del servidor público que usted designará como enlace con los auditores comisionados, así como la de 2 testigos.

Cabe señalar que la documentación e información antes solicitada, deberá ser entregada con excepción del numeral 4, al inicio de la auditoría en forma física y/o digital, al personal comisionado para llevar a cabo la revisión; en tal virtud, asumo contar con su apoyo para disponer oportunamente con lo que se indica, a fin de estar en condiciones de concluir nuestro trabajo en el tiempo programado.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

Armando Villalobos González
Titular de la Contraloría

Gobierno de Zapopan

DIF Zapopan
Av Laureles #151
Colonia Unidad FOVISSSTE
Zapopan Jalisco, México
Tel. 38 3836 3444
www.difzapopan.gob.mx

ccp. Karla G. Segura Juárez – Directora General del DIF Zapopan
ARCHIVO

AVG/AMTZ